



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.725

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento denominado “Encuentro de la multiculturalidad : Diversos y fraternos?” a realizarse el día 25 de septiembre de 2.010 bajo la organización de la Escuela para Formación Social y Política para Jóvenes del MPPU.-

ARTICULO 2°.- Otórguese a través de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad Capital de La Rioja la autorización para la presentación del evento a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Ordenanza en la Plaza Juan Facundo Quiroga con el cargo del uso responsable de las instalaciones.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ).-

g.d.